



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION DEL "SUMINISTRO PARA ADJUDICAR LA IMPLANTACION DE UN SISTEMA DE INFORMACION Y PROMOCION MUNICIPAL MEDIANTE LA TECNOLOGIA BLUETOOTH Y WI-FI EN LOS MUNICIPIOS DE ALFAFAR Y ALDAIA DE LA MANCOMUNITAT INTERMUNICIPAL DE L'HORTA SUD", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACION ORDINARIA.**

**Apertura sobre (A)**

***"ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE "A")***

En Torrent, siendo las 17'30 horas, del 15 de Septiembre de 2010, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y formada por las personas que a continuación se detallan:

Presidente: Desemparats Navarro i Pròsper, Presidenta de la Mancomunidad Intermunicipal de l'Horta Sud.

Vocales: - Jorge Frco. Ricart Marti, Secretario General de la Mancomunidad  
- Francisco Galindo Fernández, Tesorero de la Mancomunidad

Secretario: Jesús Cordero Lozano, Jefe de Sección de Secretaria-Intervención de la Mancomunidad.

Por la Sra. Presidenta, se declara validamente constituida la Mesa y el Secretario de la Mesa informa de las proposiciones presentadas dentro del plazo establecido.

| Nº | Nº R.E. | FECHA      | EMPRESA                           |
|----|---------|------------|-----------------------------------|
| 1  | 837     | 13-09-2010 | CALL&TALK, S.L.                   |
| 2  | 839     | 14-09-2010 | NOSTRACOM TELECOMUNICACIONES, S.A |

Tras comprobarse que las ofertas se han presentado en la forma y dentro de los plazos que se exigen en los pliegos, se ordena por la Presidencia proceder a la apertura de los sobres que contienen la documentación general (Sobre A) de los distintos licitadores presentados, procediéndose a un examen minucioso de la documentación aportada, comprobándose lo siguiente:

**1.- CALL&TALK, S.L.,**

-Examinada la documentación presentada por la citada mercantil y de conformidad con el Pliego de Cláusulas administrativas Particulares elaborado al efecto, se han observado las siguientes deficiencias u omisiones:

*No presenta la certificación ISO: 27001 y la Certificación ISO 9001: 2000*



## **2.- NOSTRACOM TELECOMUNICACIONES, S.A**

-Examinada la documentación presentada por la citada mercantil, la misma se ajusta al pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado al efecto.

La Mesa de Contratación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 81 del RGLCAP y en el punto III.5 del PCAP que rigen la presente licitación, por unanimidad **ACUERDA:**

**ÚNICO.-** Requerir a los licitadores que han presentado documentación al objeto de licitar en el presente procedimiento de contratación, la subsanación de las deficiencias y omisiones, que se reseñan, para lo cual dispone de un plazo de 3 días hábiles desde la comunicación del escrito de solicitud de subsanación de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado al efecto:

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18'00 horas, de la cual como Secretario de la Mesa, extiendo la presente acta.

### **Presidenta**

D<sup>a</sup> Desemparats navarro i Pròsper

### **Vocales**

D. Jorge Frco. Ricart Marti      D. Francisco Galindo Fernández

### **Secretario**

D. Jesús Cordero Lozano